 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Primera sesión del 2021 del Comité Evaluativo del Banco de Iniciativas Juveniles.	Agosto 30 de 2021	03
---	-------------------	----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y vía zoom https://us02web.zoom.us/j/88128912504?pwd=K296R0g5ZTNPUy9ibVBKaENDbE9lQT09	09:30 a.m.	10:43 a.m.
--	------------	------------

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la sesión por parte de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Hermelinda López de Pardo.
2. Presentación de los asistentes.
3. Palabras del Gerente de Juventud y Adultez, Miller Cometa Hortua.
4. Informe de la Secretaria Técnica sobre las iniciativas juveniles recibidas en la convocatoria 01 de 2021, a cargo de la Gerencia de Juventud y Adultez.
5. Decisión del Comité de Evaluación.
6. Propositiones y Varios.
7. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Hermelinda López de Pardo, saluda a los asistentes y realiza la instalación de la sesión agradeciendo la asistencia y participación. Realiza una breve socialización de la ordenanza 0027 de 2016, "por la cual se crea el banco de iniciativas juveniles del Departamento de Cundinamarca..." y del decreto 0446 de 2016 "por medio del cual se adopta el reglamento operativo del Banco de Iniciativas Juveniles..."; seguido a esto, socializa los lineamientos y términos de referencia de la convocatoria 01 de 2021 del Banco de Iniciativas Juveniles. De igual forma, da a conocer el proceso de la convocatoria por el cual se encuentra en sesión este comité de evaluación.

2. Dando continuidad al orden del día, se realiza la presentación de los asistentes de la siguiente manera:

- Nelly Yolanda Russi, Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- William Rodolfo Arias González, Asesor Técnico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Natalia Forero Marín, Directora de Educación Superior; delegada de la Secretaría de Educación, quien asiste a la sesión de manera virtual por medio del link que se agenda para la sesión.
- Miller Cometa Hortua, Gerente para Juventud y Adultez; posterior presenta al equipo de trabajo de la meta 124: Shirley Cifuentes, María Isabel Alonso y Giovanni Reyes.

3. El Gerente de Juventud y Adultez, agradece a los asistentes y da a conocer el artículo décimo segundo "El comité de Evaluación" del decreto 0446 de 2016 que tiene por objeto dar a conocer como se integra el mismo. Igualmente informa que la meta producto de la meta 124 del Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca, Región que Progresa", tiene como finalidad "Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas" y menciona que en la convocatoria del año 2020 se beneficiaron quince (15) iniciativas juveniles y en la resolución 006 del 26 de Julio de 2021 expedida por el despacho de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, en su parte considerativa menciona "Por el cual se reglamenta el Comité territorial de justicia transicional del Departamento de Cundinamarca, su estructura interna y funcionamiento y se dictan otras disposiciones" determina que la ley 1448 de 2011 dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno y en su

[Handwritten signature]

artículo tercero establece que el comité es el órgano encargado de la coordinación interinstitucional de la política pública en el ámbito del Departamento a través de la elaboración y ejecución de su plan de acción; según el cual la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social como integrante de este comité otorga el 5% del número de Iniciativas Juveniles a seleccionar dentro del marco de la convocatoria del año 2021 del "Banco de Iniciativas Juveniles", y en el anexo N° 01 "Lineamientos y Términos de referencia para la presentación de iniciativas..." en el título "NUMERO DE INICIATIVAS A SELECCIONAR Y BENEFICIAR" en el texto menciona "De acuerdo con el Plan Indicativo de esta Secretaría, se tiene previsto seleccionar y beneficiar para el año 2021 veinte (20) iniciativas de proyecto, y a partir de esta convocatoria, un número mínimo de diez (10) iniciativas de proyecto, a través del Banco de Iniciativas Juveniles, de acuerdo a la máxima puntuación de donde se obtendrá la lista de las 10 iniciativas a beneficiar; en caso de existir desistimiento de alguna se continuará con la siguiente en la lista de acuerdo al puntaje obtenido. Una de las iniciativas a seleccionar a través del Banco de Iniciativas Juveniles debe corresponder a una (1) organización de jóvenes que su mayoría (mitad más uno de sus miembros) sean víctimas del conflicto armado" Teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas recibidas cumple con los requisitos para ser beneficiaria como población víctima del conflicto armado, ese cupo quedará pendiente de asignación.

4. La Gerencia de Juventud y Aduldez, como Secretaría Técnica del Banco de Iniciativas Juveniles; socializa con los asistentes la siguiente información de las iniciativas postuladas:

- **Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, es decir, hasta las 04:00 p.m.:** Treinta (30) iniciativas enviaron la postulación.
- **Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, con documentación completa (no deben subsanar):** De las Treinta (30) iniciativas que enviaron la postulación en el tiempo establecido, Nueve (9) cumplen con los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria.
- **Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, con documentación pendiente (deben subsanar):** De las Treinta (30) iniciativas que enviaron la postulación en el tiempo establecido, Quince (15) no cumplen con la totalidad de los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria, por lo tanto deben subsanar en el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- **Iniciativas recibidas dentro del tiempo establecido, pero no cumplen con requisitos y documentación:** De las Treinta (30) iniciativas que enviaron la postulación en el tiempo establecido, Seis (6) no cumplen con la totalidad de los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria.
- **Iniciativas recibidas fuera del tiempo establecido, es decir, después de las 04:00 p.m. del día 18 de agosto de 2021:** Doce (12) iniciativas enviaron la postulación.
- **Municipios de las organizaciones que se inscribieron en el tiempo establecido a la convocatoria:** Veinte (20) municipios del Departamento hacen parte del proceso de la convocatoria según las inscripciones recibidas, estos son: Anapoima, Arbeláez, Cachipay, Chía, Cota, Facativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Granada, Gutiérrez, Madrid, Medina, Nemocón, Pacho, Paratebuena, Ricaurte, Soacha, Tocancipá, Villeta.

En cada uno de los numerales el Gerente de Juventud y Aduldez menciona un a una las iniciativas, por ello se adjunta a la presente acta el documento: "Informe de revisión de documentos y requisitos de iniciativas presentadas en la convocatoria 01 de 2021 al banco de Iniciativas Juveniles".

5. Una vez socializado el informe mencionado en el punto anterior, el comité de Evaluación aprueba el informe para ser publicado en el micrositio de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, con la siguiente observación:

- En el archivo Excel que se adjunta de las iniciativas presentadas en la convocatoria, ser más específico en la documentación a subsanar en los casos que aplique.

6. En este punto, surgen las siguientes proposiciones de parte de los asistentes:

- La Dra. Nelly Yolanda Russi, solicitó a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social que se realice una retroalimentación a las catorce (14) iniciativas que se postularon fuera del tiempo

establecido para la recepción de la propuesta:

- El Gerente de Juventud propone crear un grupo de WhatsApp para constante comunicación en tiempo real relacionado con la convocatoria, medio de comunicación informal, todas las decisiones se tomarán en sesiones citadas por la Secretaría Técnica.
- La Dra. Nelly Yolanda Russi, solicita que se envíe por correo electrónico a los integrantes del Comité de Evaluación toda la documentación relacionada con el Banco de Iniciativas Juveniles y la convocatoria 01 de 2021, a la Dra. Russi se entrega en físico copia de los documentos.

7. Se da por terminada la primera sesión del comité de evaluación y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Hermelinda López de Pardo, quien preside el comité de evaluación; agradece a los asistentes que hacen parte del comité. Igualmente agradece al equipo de trabajo de la Gerencia de Juventud y Adultez por las acciones adelantadas hasta la fecha en cuanto a la convocatoria 01 de 2021.

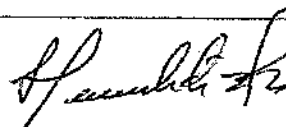

CONCLUSIONES

Finaliza la primera sesión del comité de evaluación y se dejan estipulados los compromisos para dar continuidad al cronograma según lo establecido en la convocatoria 006 del 26 de julio de 2021 modificado por la resolución 011 del 24 de agosto de 2021.


COMPROMISOS ADQUIRIDOS:


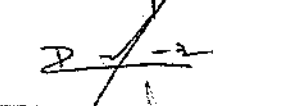

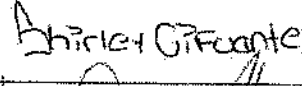

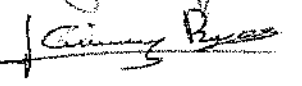
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Enviar usuario y clave del correo en donde se recibieron las propuestas de la convocatoria 01 de 2021	Agosto 30 de 2021	Gerencia de Juventud y Adultez
Enviar el link del micrositio de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en donde se encuentra publicada la convocatoria.	Agosto 30 de 2021	Gerencia de Juventud y Adultez
Enviar por correo electrónico a los integrantes del comité de evaluación la documentación de la convocatoria 01 de 2021	Agosto 30 de 2021	Gerencia de Juventud y Adultez
Publicar en el micrositio de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, el informe de revisión de documentos y requisitos, archivo Excel de la documentación a subsanar, las listas de chequeo y las actas 01, 02 y 03	Agosto 31 de 2021	Gerencia de Juventud y Adultez

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Hermelinda López de Pardo	Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	Gobernación de Cundinamarca	
Natalia Forero Marin	Directora de Educación Superior	Secretaría de Educación de Cundinamarca	

Handwritten initials

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nelly Yolanda Russi	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gobernación de Cundinamarca	
William Rodolfo Arias González	Asesor Técnico	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Miller Cometa Hortua	Gerente de juventud y Adultez	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	
Shirley Cifuentes	Contratista	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	
María Isabel Alonso	Contratista	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	
Giovanny Reyes	Contratista	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	

Evidencias Fotográficas:

